

Núm. de expediente: 41/RSG/2157/99/MTS.

Nombre y apellidos: Edelmira Ruiz Madruga.

DNI: 27315251-Z.

Ultimo domicilio conocido: Hermanos Machado, 29. 41860 Gerena (Sevilla).

Núm. de expediente: 41/RSG/2292/99/MTS.

Nombre y apellidos: Anne Kyung Sook Goussad.

DNI: X-2277357-N.

Ultimo domicilio conocido: Vidrio, 23. 41003 Sevilla.

Contenido: Resoluciones de fecha 13 de diciembre de 2002, por las que se remiten a los/as interesados/as escritos de requerimiento de justificación de una subvención para inicio de la actividad, correspondientes al ejercicio 1999. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 13 de diciembre de 2002.- El Delegado Provincial, Antonio Rivas Sánchez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de acuerdo de iniciación de expediente sancionador núm. SE/508/02/DI/JV.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador núm. SE/508/02/DI/JV, incoado contra la entidad Derivados Naturales Agrícolas, SL, con domicilio en polígono industrial calle «El Progreso», parcela 14, del término municipal de Los Palacios y Villafranca (Sevilla), por incumplimiento de la normativa aplicable en materia de Seguridad Industrial, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 21 de octubre de 2002 se ha dictado acuerdo de iniciación del citado Expediente por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra.

Advirtiéndole que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la presente notificación, la iniciación podrá ser considerada Propuesta de Resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, según dispone el punto 2.º del artículo 13 del propio Real Decreto.

Sevilla, 12 de diciembre de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 12 horas del día 20 de noviembre de 2002, fue depositada la modificación de los

Estatutos de la organización empresarial denominada Federación Andaluza de Centros de Enseñanza Privada CECE-Andalucía.

La modificación afecta exclusivamente al artículo 7, fines de la Federación.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 16 de julio de 2002, figuran don Alfredo Arce Molina y don Rafael Caamaño Aramburu, en sus calidades de Presidente y Secretario General de la citada organización.

Sevilla, 10 de diciembre de 2002.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 11 horas del día 22 de noviembre de 2002, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada OLISUR-Jaén, cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y el de empresarios oleicultores.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Francisco Díaz Alvarez, don José A. Ramírez Pasadas, don Paulino Rueno Romero, don Valeriano Muñoz Nieto, don Francisco Rueda Contreras, don Guillermo López Mudarra, don Fernando Castillo Roldán, don Francisco Gallardo Contreras, don Fermín García Rodríguez, don Florencio Aguilera Martín, doña María Cervera Pulido, doña Mercedes Cano Hidalgo, don José A. Alvarez Rodríguez, don Santiago Pérez Anguita y don Bernabé Moya Martínez.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Alcalá la Real (Jaén), el día 30 de octubre de 2002.

Sevilla, 11 de diciembre de 2002.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 12,30 horas del día 20 de noviembre de 2002, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Empresarios de Servicios de Vehículos de Alquiler de Andalucía - AESVA.

La modificación afecta a los artículos 1, 31 y 41.

Como firmante de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 2 de julio de 2002, figura don Francisco Rodrigo González, en su calidad de Secretario de la citada organización.

Sevilla, 11 de diciembre de 2002.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de Estatutos

de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 11 horas del día 20 de noviembre de 2002, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación para la Promoción de la Excelencia y la Calidad - APEC, cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y el de empresarios dedicados a la implantación y ejecución de sistemas de calidad y excelencia.

Como firmantes del acta de constitución figura doña Isabel M.ª Polo Ortiz, don Manuel Vilches Nieto, doña Ana Celia González Muñoz, don Javier Mártir Avila, doña Gema Emerenciana Vilches Nieto, don Antonio Puga Díaz, don Javier González de Lara Sarria y don Pedro Vera Elena.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Málaga el día 6 de septiembre de 2002.

Sevilla, 11 de diciembre de 2002.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización sindical que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 12 horas del día 12 de noviembre de 2002, han sido depositados los estatutos de la organización sindical denominada: Sindicato de Trabajadores de Seguridad de Andalucía - STSA.

Como firmantes del acta de constitución de la citada organización figuran: Don Dionisio Ruiz Martínez, don Antonio Fernández Acacio, don Fenando Torres Fernández, don José A. Rojas Cosano, don Eduardo Rodríguez Puerto y don Luis M. Bazaga.

El acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el día 8 de noviembre de 2002.

Sevilla, 12 de diciembre de 2002.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la organización sindical que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, a las 12 horas del día 27 de noviembre de 2002, ha sido depositada la modificación de los estatutos de la organización sindical denominada: Sindicato Andaluz Independiente.

Como firmante de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado en Asamblea General de la citada organización, celebrada el día 18 de octubre de 2002, figura don José Manuel Caraballo Roldán, en su calidad de secretario general de la citada organización.

Sevilla, 12 de diciembre de 2002.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, mediante el que se publica Resolución de Expediente de Reintegro a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expedientes de Formación Profesional Ocupacional.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Entidad: Beatrice Morales Moreno.

Núm. de expediente: 29-087/99-J, R-1.

Dirección: Centro Cívico de Chilches s/n.

Localidad: 29790 Chilches (Málaga).

Contenido del Acuerdo: Resolución de Expediente de Reintegro por importe de 7.262,40 euros más 504,79 euros en concepto de intereses.

Málaga, 10 de noviembre de 2002.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, mediante el que se publica Inicio de Procedimiento de Reintegro a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expedientes de Formación Profesional Ocupacional.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Entidad: Fundación Prometeo.

Núm. de expediente: 29-2000/J/209 C-1.

Dirección: C/ Chico del Matadero, 10.

Localidad: 29004 Málaga.

Contenido del Acuerdo: Inicio de Procedimiento de Reintegro por importe de 45.623,39 euros más los intereses que correspondan.

Málaga, 10 de noviembre de 2002.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de subvenciones de Renta de Subsistencia acogidas a los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

En cumplimiento de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a los/as beneficiarios/as de Rentas de Subsistencia reguladas en el Decreto 55/1995, de 7 de marzo, desarrollado por la Orden de fecha 6 de mayo de 1997 y Decreto 56/1995, de 7 de marzo, desarrollado por la Orden de fecha 9 de mayo de 1997, y que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Delegación Provincial, sito en Avenida República Argentina núm. 21 - 1.ª planta, CP 41011, Sevilla:

Núm. de expediente: ARS-MTS-MUJ-0192/97-SE.

Interesada: Natalia Suárez González.

Último domicilio: Jesús del Gran Poder, 125 - 3.ª planta. 41002 Sevilla.

Extracto del contenido: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. de expediente: ARS-FSE-MUJ-0308/97-SE.

Interesada: María del Pilar Salas Lucía.

Último domicilio: Guadiana, 16 - 3.º A. 41002 Sevilla.

Extracto del contenido: Resolución de expediente de reintegro.